



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°433.-

DALCAHUE, 17 de septiembre del 2020. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°456-459-461-462-463-465-469. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CRISTINA CATIN MUÑOZ	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	21/09/2020
SANDRA ALVARADO VARGAS	ADMINISTRATIVO GRADO 15°	1 DIA ½ DIA (P.M.)	14/09/2020 16/09/2020
MIGUEL ANGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ	HONORARIOS	1 DIA	21/09/2020
JUAN JOSE BECERRA NOFAL	A CONTRATA GRADO 18°	1 DIA	16/09/2020
DIANA PÉREZ PÉREZ	HONORARIOS	1/2 DIA (A.M.) 1 DIA ½ DIA (A.M.)	15/09/2020 16/09/2020 17/09/2020
MARINA ALVARADO A.	TÉCNICO GRADO 13°	1/2 DIA (A.M.)	17/09/2020
MARLEN ARROYO S.	PROFESIONAL GRADO 10°	3 DÍAS	23/09/2020 al 25/09/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.